

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0675/2017

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2017
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. JOSÉ RODOLFO ROBLES GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO, IACONSMA, S.A. DE C.V.
AV. JURICA SAN JUAN No.1111
COL. JURQUILLA, C.P. 76230
QUERÉTARO, QUERÉTARO
TEL. (01442) 2341503 y 1358
CORREOS ELECTRÓNICOS: iaconsma@iaconsma.com y gerencia.general@iaconsma.com
PRESENTE

En atención a su escrito de fecha 01 de agosto del año en curso ingresado el 02 del mismo mes y año ante esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**AGENCIA**), mediante el cual solicitó la ampliación de su Autorización como Tercero en la *Norma Oficial Mexicana NOM-EM-003-ASEA-2016 Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo*, en la etapa de Diseño, y la ampliación de personal en la etapa de Pre-Arranque, le informo que, una vez realizada la Evaluación Técnica del personal postulante, se obtuvieron los siguientes resultados:

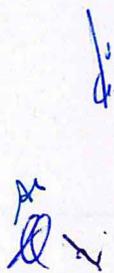
Nombre del personal técnico evaluado	Materia(s)	Calificación
JAIME JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Diseño - Civil	8.75
JOSÉ RODOLFO ROBLES MACÍAS	Diseño - Mecánico	8.25
CAROLINA MORENO ALEMÓN	Pre-arranque	8.65
JAIME JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Pre-arranque	8.11

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0675/2017

Resultados no aprobatorios

Nombre del personal técnico evaluado	Materia(s)	Calificación
DANIEL VILLAREAL ZÚÑIGA	Diseño-civil	7.00
JAIME JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Diseño-eléctrico	7.37
JESÚS HÉCTOR MANUEL MALDONADO Y VÁZQUEZ	Diseño-eléctrico	7.37
DANIEL VILLAREAL ZÚÑIGA	Diseño-eléctrico	5.53
CAROLINA MORENO ALEMÓN	Diseño-instrumentos	7.37
JAIME JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Diseño-instrumentos	6.32
DANIEL VILLAREAL ZÚÑIGA	Diseño-instrumentos	5.26
JESÚS HÉCTOR MANUEL MALDONADO Y VÁZQUEZ	Diseño-instrumentos	4.74
JOSÉ RODOLFO ROBLES MACÍAS	Diseño-instrumentos	7.00
JOSÉ JESÚS ARELLANO ÁLVAREZ	Diseño-instrumentos	7.37
JESÚS HÉCTOR MANUEL MALDONADO Y VÁZQUEZ	Diseño-mecánico	7.37
DANIEL VILLAREAL ZÚÑIGA	Diseño-mecánico	5.53
JAIME JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Diseño-mecánico	7.37
JOSÉ RODOLFO ROBLES MACÍAS	Diseño-seguridad	6.32
JAIME JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Diseño-seguridad	5.26
DANIEL VILLAREAL ZÚÑIGA	Diseño-seguridad	4.74
JOSÉ JESÚS ARELLANO ÁLVAREZ	Diseño-seguridad	4.74
JOSÉ JESÚS ARELLANO ÁLVAREZ	Pre-arranque	7.30
JOSÉ RODOLFO ROBLES MACÍAS	Pre-arranque	6.76

Y de conformidad con la fracción III inciso C de la Convocatoria para obtener la Autorización como Tercero Especialista para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA-2016, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo, se modifica el **Anexo 2** de la Autorización con número de Registro **TE-NE-003-07/17**, otorgada el 6 de abril de 2017, en el que se incluye personal adicional en la etapa de Pre-arranque.



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0675/2017

Para tales efectos, únicamente los Especialistas Técnicos que se indican en el **Anexo 2** podrán realizar la evaluación de la conformidad de la *Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA-2016, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo*, toda vez que demostraron contar con la competencia técnica necesaria.

Finalmente, la Autorización **TE-NE-003-07/17**, queda sujeta a las Condiciones de Operación bajo las cuales se otorgó.

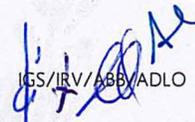
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



BIOL. RAFAEL CONTRERAS LEE

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.
C.c.p. Mtro. Ulises Cardona Torres.- Jefe de la Unidad de Gestión Industrial.- Conocimiento

Archivo, con atención a los folios 51948.



IGS/IRV/ABB/ADLO

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0675/2017

ANEXO 2
PERSONAL AUTORIZADO

GERENTE TÉCNICO	Ing. Miguel Ángel Pérez Martínez
ESPECIALISTAS TÉCNICOS	
CONSTRUCCIÓN	Ing. Miguel Ángel Pérez Martínez
PRE-ARRANQUE	Ing. Jesús Héctor Manuel Maldonado y Vázquez Ing. Daniel Villarreal Zúñiga Ing. Jaime Jesús Gutiérrez González Ing. Carolina Moreno Alemón
OPERACIÓN	Ing. José Rodolfo Robles Macías Ing. Miguel Ángel Pérez Martínez Ing. Jesús Héctor Manuel Maldonado y Vázquez
MANTENIMIENTO	Ing. José Rodolfo Robles Macías Ing. Miguel Ángel Pérez Martínez Ing. Carolina Moreno Alemón Ing. Jesús Héctor Manuel Maldonado y Vázquez Ing. José Jesús Arellano Álvarez